

	ALCANCE	Código:	AL-QHSE-AGU-001
		Fecha:	21/03/2024
	ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	04
		Página:	1 de 1
Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por	
Andreas Montañez	Nando Campos	Gino Gambini	

En AGUNSA Perú nos dedicamos a la prestación de los siguientes servicios integrales a nivel nacional, ubicados en la sede Callao y Piura (Paíta):

- Agenciamiento marítimo que abarca la representación de naves ante la autoridad portuaria y aduanera en operaciones de embarque, descarga y trasbordos.
- Transporte terrestre para todo tipo de cargas nacionales, de importación y exportación.
- Soluciones de almacenaje, distribución y manejo de carga en general.
- Depósito temporal en operaciones de importación y exportación para carga en general, materiales peligrosos.
- Agente de carga internacional vía marítima y aérea para importación y exportación.

Para la determinación del alcance del sistema de gestión de AGUNSA Perú S.A. se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Las cuestiones internas y externas pertinentes identificadas en la matriz de análisis del contexto de la organización (FO-QHSE-AGU-040).
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes identificados en la Matriz de análisis de partes interesadas (FO-QHSE-AGU-039).
- Los servicios integrales que brindamos a nuestros clientes referidos en el formato Identificación de servicios (FO-QHSE-AGU-038).

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se ha definido el siguiente alcance para el Sistema integrado de gestión de:

AGUNSA Perú S.A.:

ISO 9001, 14001, 45001 y 39001:

Servicio de agenciamiento portuario, operaciones logísticas integrales, servicio de transporte terrestre de cara en general, concentrado de mineral y materiales peligrosos (excepto explosivos y radioactivos) a nivel nacional.

Requisitos no aplicables: 8.3 Diseño y desarrollo de productos y servicios.

AGUNSA brinda servicios de gestión de logística integral (transporte de carga diversa vía terrestre, agenciamiento marítimo, servicio integral logístico), excluyéndose del diseño y desarrollo de productos y servicios debido a:

- AGUNSA no diseña o desarrolla las configuraciones de los equipos a utilizar, ya que los equipos con los que contamos son estándares tanto Tractos y carretas, respetando los requisitos establecidos:
 - Dimensiones de carretas para el traslado de contenedores de 20 y 40 pies que son estándares
 - No exceso de peso y o dimensiones, ya que existen controles y fiscalización de entidades como SUTRAN, otros.